



ARICA, 01 de marzo de 2016.-

EXE
CUC
O

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 06 de enero de 2016, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 012 de fecha 06 de enero de 2016, del Concejo Municipal.
- c) Memorándum N° 214 de fecha 23 de febrero de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 1.000.000.-** a la **AGRUPACION UN NUEVO ENFOQUE PARA EL SINDROME DE DOWN (UNESID)**, RUT 74.380.000-1, representado por la señora **PATRICIA SOLEDAD ARAYA GARCIA**, RUT 8.605.112-5, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2015, para financiar gastos de: **Materiales y oficina, impresión de afiches y dípticos, medicamentos y afines, alimentación, bebidas y confites, pasajes y movilización, y Otros (juguetes didácticos).**

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica de la **AGRUPACION UN NUEVO ENFOQUE PARA EL SINDROME DE DOWN (UNESID)**, se encuentra inscrita bajo el Registro N° 752 de fecha 02 de diciembre de 1996, de acuerdo a Certificado N° 1333 de fecha 29 de julio de 2015, emitido por el señor Secretario Municipal.

La **AGRUPACION UN NUEVO ENFOQUE PARA EL SINDROME DE DOWN (UNESID)**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, a fojas 17 N° 67, de fecha 02 de abril de 2004.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Materiales aseo y oficina impresión de afiche y díptico	100.000
• Medicamentos y afines	200.000
• Alimentación, bebidas y confites	200.000
• Pasajes y movilización	200.000
• Otros (juguetes didácticos)	300.000
	\$ 1.000.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

Asesoría jurídica procederá a redacta el Convenio respectivo en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58 del año 1997, del Ministerio del Interior.

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.002.068 "Agrupación un nuevo enfoque para el Síndrome de Down (UNESID)".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LUIS XAVIER CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
SUC/ATF/LXCP/scv.-
01.03.16


D. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA